



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**YACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 449 -2015-MPH/A.**

Ayacucho, **15 JUN. 2015**

**VISTO:**

El Informe N° 211-2015-MPH/A-37, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el Informe N° 211-2015-MPH/A-37, de fecha 12 de junio del 2015, la Gerencia Municipal solicita la rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 116-2015-MPH/A, de fecha 11 de febrero del 2015, donde se designa a los responsables del manejo de cuenta de ahorro con personería jurídica a nombre de la Municipalidad Provincia de Huamanga en la Caja Municipal de Ica - Agencia Huamanga (cuenta N° 108082321000101231), del fondo rotatorio del plan de acción, reducción de la desnutrición crónica infantil mediante el abastecimiento de productos hidrobiológicos en las zonas urbanas marginales y rurales de la Provincial de Huamanga

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 116-2015-MPH/A, de fecha 11 de febrero del 2015, donde se designa a los responsables del manejo de cuenta de ahorro con personería jurídica a nombre de la Municipalidad Provincia de Huamanga en la Caja Municipal de Ica - Agencia Huamanga (cuenta N° 108082321000101231), del fondo rotatorio del plan de acción, reducción de la desnutrición crónica infantil mediante el abastecimiento de productos hidrobiológicos en las zonas urbanas marginales y rurales de la Provincial de Huamanga, en el extremo del primer artículo, en el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	DNI.	Cargo del Concejo de Administración
María Luisa Campos Gutiérrez	28265488	Presidente
Marcos Cuarez Najarro	28219500	Tesorero
Luz Rosaura Romero Poma	28293037	Secretario

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los miembros, Caja Municipal de Ica-Agencia Huamanga, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Med. Salomón Hugo Aedo Mendoza  
 ALCALDE